



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-117

VISTO:

Lo aprobado en Consejo Académico en sesión extraordinaria de 13.08.2020, en relación a la necesidad de prorrogar los nombramientos de los actuales Directores de Departamentos, con el objetivo de dar continuidad a las actividades de los mismos, mientras se realiza el proceso de elección de Directores del período; la declaración efectuada por el actual Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-145 de 16.08.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en el art. 33 inc. 1° y 33 n°6 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Prorrógase el nombramiento como Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad de Ingeniería, del Sr. **JOSÉ RUBÉN ESPINOZA CASTRO**, desde el 16 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2020.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a); del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a); de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a); de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

